

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaria del autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MENDOZA, GASTÓN DARÍO s/Ejecuciones Varias. Expte. FRO. 14696/2018, ha citado a Gastón Darío Mendoza, D.N.I. 30.615.952, para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 542 del CPCCN por Edictos, que se publicarán por un (1) día en el diario El Litoral y en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Longo, Secretario.

S/C 366897 Set. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe (San Jerónimo 15511, se hace saber que en autos ROMANO, GUADALUPE ALEJANDRA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-01997700-2), se hace saber: Que el Síndico designado C.P.N. Horacio Andrés Romagnoli, ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en La Rioja 3314 de esta ciudad de Santa Fe. Fijando durante el periodo hasta el cual de los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes (12/09/2018) y hasta la presentación (19/11/2018) de los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522), el horario de 14 a 20 hs. en días hábiles judiciales para la atención al público. Asimismo se hace saber que se fijó el día 13/02/2019, para la presentación del Informe General. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 89 de la Ley 24.522. Sin cargo, cinco días. Fdo.: Dra. Verónica Toloza, Secretaria.

S/C 367006 Set. 10 Set. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: RONDAN DORA INÉS s/Quiebra; CUIJ N° 21-01995483-5, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 27 de Junio de 2018 la quiebra de Rondan Dora Inés, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 5.598.755, apellido materno Almada, con domicilio real en calle Reconquista N° 3270 (Barrio Centenario), y legal en calle 25 de Mayo N° 3275, lero. A, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Fíjase el día 10 de Octubre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Fíjase el día 24 de Octubre de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones de los créditos. Señálase el día 28 de Noviembre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el día 08 de Febrero de 2019 para la presentación del Informe General. Fue designada Síndico para que actúe en estos autos la CPN Olivia Bressan, con domicilio en calle Moreno 2407 P.A. de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Santa Fe, 3 de Septiembre de 2018.

S/C 367015 Set. 10 Set. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/GAROFALI, DOMINGO JOSÉ s/Medidas preparatorias de juicio ejecutivo (Expte. 21-01988007-6), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 29 de Agosto de 2018 Agréguese el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, téngase por reconocido la documental cuyo reconocimiento se solicitara por parte de Domingo José Garofali. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza).

\$ 33 366952 Set. 10 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ARENALES, ALEXIS ABEL s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N° 21-01976663-9, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 30 de Agosto de 2018. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo: Juez: Dr. Diego Raúl Aldao; Secretaria: Dra. Alicia Isabel Roteta. Santa Fe, 04 de Septiembre de 2018.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, en los autos caratulados: MANJKA, FABIAN RICARDO; MANJKA, DARIO JORGE; MANJKA, ADRIÁN LEANDRO c/DETTONI BERRA, ROSA ANGELA, DETTONI BERRA, JOSEFA; DETTONI BERRA, ENRIQUE MANUEL; DETTONI BERRA, RODOLFO CARLOS; DETTONI BERRA, MARTA ELSA; DETTONI BERRA, IRMA JOSEFA; DETTONI BERRA, LIA ESTER; DETTONI BERRA, ELENA CLEMENTINA y ZIEGENFUHS, ELEONORA CLARA s/Usucapión (Ordinario); (Expte. 606/2016), se cita mediante edictos en el boletín oficial, por 3 veces en 5 días, a los herederos de ROSA ANGELA DETTONI BERRA, JOSEFA DETTONI, MERCEDES CÁNDIDA DETTONI y ENRIQUE MANUEL DETTONI, para que comparezcan en el término de diez (10) días a estar a derecho, venciendo el mismo cinco (5) días después de la última publicación; en caso de que no comparezcan en dicho término se nombrará curador que tendrá la doble función, de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes, con el cual se entenderá el procedimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Néstor Pedro Cogliano - Juez y Dr. Juan Daniel Roulet- Secretario. Coronda, 22 de Agosto de 2018. Dr. Raulet, Secretaria.

§ 33 366906 Sep. 10 Sep. 12

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LÓPEZ, JOSÉ NICOLÁS s/Quiebra; Expte. N° 638/2015, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Justo (SF), se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente edicto judicial (sin cargo - quiebra), por el término de dos días, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (SF), Secretaría a cargo de la Dra. María Itatí Göhringer, sito en calle Gdor. Cabal 2545 de la ciudad de San Justo (SF) hace saber que en los autos caratulados: LÓPEZ, José Nicolás s/Quiebra; Expte. N° 638/2015, se ha ordenado lo siguiente: San Justo, 09 de Mayo de 2.018. Por presentado Informe final y Proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. A los demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. María Itatí Göhringer: Secretaria; Dra. Laura M. Alessio: Jueza: Otra Resolución: San Justo, 21 de Mayo de 2.018. Téngase presente lo manifestado. En la cantidad de 17,69 jus, lo que a la fecha equivale a pesos Treinta y cuatro mil ochocientos Treinta y seis con 91/100 (\$ 34.836,91), regúlense los honorarios profesionales del C.P.N. Hugo Alberto Beldoménico, con más el porcentaje correspondiente al I.V.A., por su actuación en los presentes autos. En la cantidad de 4,43 jus, lo que a la fecha equivale a Pesos Ocho Mil Setecientos Veintitrés con 99/100 (\$ 8.723,99.), regúlense los honorarios profesionales del C.P.N. Aldo Alfredo Maydana, por su actuación en los presentes autos. Asimismo, en la cantidad de 9,48 jus, lo que a la fecha equivale a Pesos Dieciocho Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 96/100 (\$ 18.668,96) regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Luciana STESENS, por su actuación en los presentes autos. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hágase saber que en el caso de incumplimiento los intereses de los honorarios adeudados, se otorgarán a la tasa del 12% anual desde la mora hasta el efectivo pago. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Itatí Göhringer: Secretaria, Dra. Laura M. Alessio: Jueza; Otro Decreto: San Justo, 24 de Agosto de 2.018. Agréguese. Advirtiéndose en este estado que fue omitido con motivo de la readecuación del Proyecto de Distribución en el proveído de fecha 12/06/2018 (fs.141), se provee, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. María Itatí Göhringer: Secretaria, Dra. Laura M. Alessio: Jueza. Dra. Lo Presti, Prosecretaria subr.

S/C 366956 Set. 10 Set. 14

Por disposición del Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados DURAN, HÉCTOR FABIÁN s/Quiebra; Expte. N° 444/2015, en fecha 29 de Agosto de 2018 se ha ordenado lo siguiente: Téngase presente lo manifestado y por cumplimentado el requerimiento de fs. 197. Por presentada adecuación al proyecto de distribución final. Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ, por el término de ley. A los demás: oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza Juez a/c - Dra. Laura M. Maydana, Secretaria. Esperanza, 4 de Setiembre de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

S/C 367010 Set. 10 Set. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral, con sede en la ciudad de Esperanza, en autos: VISETTI, DELIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 220/2018) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante, Delia Visetti, L.C. N° 0.749.636, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Esperanza, 27 de Agosto de 2018. Fdo.: Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria a/c; Dra. Julia Collado, Jueza. Dra. Fascendini,

Prosecretaria.

\$ 45 366930 Sep. 10 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, JURI y/o CURI, ELIAS, Céd. Id. N° 3605, en los autos caratulados: JURI y/o CURI ELIAS s/Sucesorio; (Expte. N° 1134/2016), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 27 de Agosto de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 366931 Sep. 10 Sep. 14

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: BENITEZ, ANA PAULA s/Sucesorio; Expte. 231/18, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ana Paula Benítez, DNI N° 36.710.875, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL. San Javier, 6 de Agosto de 2018. Dra. Lilián Insaurralde (Jueza); Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria).

\$ 45 366912 Set. 10 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MENDOZA, ALDO MARCIANO s/Sucesorio; Expte. N° 21-01955866-2, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Aldo Marciano Mendoza, L.E. 5.586.260 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Marzo de 2015. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 366973 Set. 10 Set. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: LUNA, VICENTE s/Sucesorio; (21-01997937-4 - 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vicente Luna, D.N.I. M6.255.861, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley N° 11287. Santa Fe, 10 de Agosto de 2018. Santa Fe, 10 de Agosto de 2018.

\$ 45 366981 Set. 10 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nom. Santa Fe y para los autos: MONTENEGRO, JUAN BENITO s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-01988419 - año 2017, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 8va. Nom. Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Benito Montenegro, L.E. N° 2.384.995, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 4 de Junio de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretario.

\$ 45 366980 Set. 10 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nom. Santa Fe, en lo autos caratulados: BESSONE, ELVIO LUCIANO s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-01990663-6 año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elvio Luciano Bessone, D.N.I. N° 6.223.861, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 17 de Agosto

de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 366979 Set. 10

Por disposición de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nom. Santa Fe y para los autos caratulados: DEL VALLE CERVIN, CARMELO s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-01994212-8 año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carmelo del Valle Cervin, L.E. Nº 6.207.482, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 16 de Agosto de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 366978 Set. 10

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ABRELIANO, ANA MARÍA s/Declaratoria de herederos, tramitados bajo el Expte. CUIJ. 21-01998736-9 Año 2018, se cita, llama y emplaza a lo herederos, acreedores o legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Abreliano, Ana María DNI 11.676.714, fallecida el día 22 de Enero de 2018, para que comparezcan a los presentes actuados a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Santa Fe, 3 de Setiembre de 2018. Dr. Jorge Alberto Gómez - Secretario.

\$ 45 366914 Set. 10 Set. 21

El Juzgado Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Distrito Judicial Número 1 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CARIGNANO, YOLANDA OLGA s/Declaratoria de herederos (Expte. CUIJ 21-01996850-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Yolanda Olga Carignano, D.N.I. Nº 6.306.799, viuda de sus primeras nupcias de Fermín Agustín Pellegrini, nacida en Santa Fe el día 11/03/1922, hija de Juan Carignano y de Emilia Galetto, fallecida el día 07/07/2015 en la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaría, de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 366976 Set. 10

En autos caratulados: MAIDANA Adelina Delia s/Sucesorio; (Expte. 1250 /2009) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 17 de Noviembre de 2009. Estando acreditado el fallecimiento de ADELINA DELIA MAIDANA, 6.457.358, con la partida de defunción acompañada, declarase abierto su juicio de Declaratoria de herederos. Publíquense edictos de ley, los que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo. Dra. Nilda Ojeda - Secretaria. Dr. Claudio Bermúdez - Juez. Santa Fe, 15 de Agosto de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 366977 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Secretaria Única de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MARTÍNEZ, JOSEFA OSVALDA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-01994352-3 y su acumulado: FARIAS, ERNESTO PACIFICO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-01995867-9, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don Ernesto Pacifico Parias DNI M. 5.911.854 y Doña Josefa Osvalda Martínez, DNI F 2.954.434, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados y/o hall de los tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 27 de Agosto de 2018 - Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria). Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 366917 Set. 10 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: KIVERLING, DANIEL ANDRÉS s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-01998655-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Daniel Andrés Kiverling, D.N.I. N° 13.839.694, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 4 de Septiembre de 2018. Dr. Silvestre, Secretario.

§ 45 366955 Set. 10 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la sexta primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Inés Margarita, Benítez, DNI N° 6.183.551, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos: BENITEZ, INÉS MARGARITA s/Sucesorio - (CUI3 N° 21-01997255-8). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Agosto de 2018. Dra. Toloza, Secretaria.

§ 45 367011 Set 10 Set. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: MARELLI, VÍCTOR JUAN, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° M6.316.138, quien se domiciliaba en calle Lavaisse N° 2936 de la ciudad de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MARELLI, VÍCTOR JUAN s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-01997162-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287, 24 de Agosto de 2.018. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario); Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Dra. Borsotti, Prosecretaria.

§ 45 366960 Ag. 10 Ag. 21

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra. Sedlacek, María Elena, D.N.I. 1.839.943, para que comparezcan en los autos caratulados: SEDLACEK, MARÍA ELENA s/Sucesorio; (CUIJ 21-01992383-2), que se tramita en el mencionado Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Setiembre de 2018. Dr. Gómez, Secretario.

§ 45 366990 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Gerónimo Cariaga, D.N.I. M. N° 6.304.193, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales (Expte. CUIJ N° 21-01975780-0 - CARIAGA, HECTOR GERÓNIMO s/Sucesorio; Tramitados por el Defensor General Zonal N° 2). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Ley 11.287). No repone: gestión de Defensoría General Zonal N° 2 - (Art. 138 inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Pcia. de Santa Fe, Ley 10.160). Cfrme. art. 592 CPCC Santa Fe, se publicarán 5 veces en 10 días. Santa Fe, 4 de Setiembre de 2018. Fdo. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 367013 Sep. 10 Sep. 14

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, en autos caratulados BULLETICH, MARIO RAMÓN ROGELIO s/Sucesorio - CUIJ 21-01996757-0, que tramitan en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los

acreedores, herederos y legatarios del causante, MARIO RAMÓN ROGELIO BULLETICH, DNI 6.223.865, con domicilio en calle Castelli 2066, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se transcribe el decreto que lo ordena en su parte pertinente diciendo: Santa Fe, 17 de Mayo de 2018. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 366986 Sep. 10

Por disposición del señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados VELAZQUEZ, JUAN CARLOS s/Sucesorio; Expte. Nº 21-01984100-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señor Juan Carlos Velazquez, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Julio A Roca 2986 de Santo Tomé de la Provincia de Santa Fe. de DNI 6.2.35.119, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley. 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 29 de Agosto de 2018. Secretaría. Dra. Nelli, Secretaria.

\$ 45 366899 Sep. 10 Sep. 14

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral e la ciudad de Tostado - Distrito Judicial Nº 15- Secretaria única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en autos caratulados Expte 212 año 2014- CASA LUIS CHEMES SRL c/CACERES LUCAS FABIAN, se ha dispuesto: Tostado, 12 de Mayo de 2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio Ejecutivo contra el Sr. Lucas Fabián Cáceres, por cobro de la suma de pesos mil seiscientos cuarenta y siete (\$ 1.647,00), con más intereses, I.V.A. sobre capital e intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Resérvese en secretaría la documental acompañada y glósele la copia a autos. Trábase embargo- en proporción de ley- sobre los haberes que percibe el demandado, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más la de \$659 estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase a la empleadora haciéndose saber que los montos cautelados deberán depositarse en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -sucursal Tostado- a nombre de este Juzgado y para estos autos. Autorízase al peticionante y/o profesional del derecho que éste designe para intervenir en su diligenciamiento. A los fines de la apertura de la cuenta judicial, ofíciase a la citada entidad bancaria y posteriormente infórmese a la empleadora acompañando número de C.B. U. para que ésta pueda efectuar el depósito correspondiente. Téngase presente la autorización conferida, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza) - Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Otro decreto: Tostado, 03 de Agosto de 2018. Agréguese. Atento a lo manifiesto, autorizase a notificar por vía edictos. Notifíquese. (212/14). Fdo: Dra. Hayde María Regonat (Jueza)- Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 17 de Agosto de 2018.

\$ 33 366079 Sep. 10 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial Nº 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera se ha decretado; Tostado, 3 de Febrero de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio ejecutivo contra el Sr. Giménez Jorge Alberto, por el cobro de la suma pesos seis mil novecientos cuarenta y ocho con 00/100 (\$ 6.948,00) con mas intereses, IVA sobre el capital e intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaria la documental acompañada y glósenle las copias a autos. Trábase embargo en proporción de ley sobre los haberes que percibe el accionado Giménez Jorge Alberto como empleado dependiente de la empresa LA SOLEDAD DE TOSTADO S.A., con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nº 67 de la ciudad de Reconquista, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada, con mas la de \$ 2.779,20 estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase a la empleadora haciéndose saber que los fondo cautelados deberán depositarse en cuenta judicial

a abrirse en el Nuevo Banco Santa Fe S.A. -sucursal Tostado- a la orden de este Juzgado y para estos autos. A los fines de la apertura de la cuenta judicial, oficiase a la citada entidad bancaria y posteriormente infórmese a la empleadora, acompañando el CBU de la cuenta para que ésta pueda efectuar el depósito correspondiente. Autorízase a los profesionales mencionados y/o personas que estos designen para intervenir en el diligenciamiento de las medidas ordenadas precedentemente, bajo su responsabilidad. Notifíquese. Otro Decreto: Tostado, 24 de Julio de 2018. Agréguese. A lo solicitado: como se pide. Notifíquese. (9/2017). Expte. 9 - Año 2017- CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/GIMÉNEZ JORGE ALBERTO s/Ejecutivo; Tostado, 23 de Agosto de 2018. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 33 366119 Sep. 10 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Engelhardt Isabel Esther, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 79 -AÑO 2018- ENGELHARDT ISABEL E. s/Sucesorio. Tostado, 18 de Junio de 2018. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 366083 Sep. 10 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se hace saber que en el marco de los autos caratulados Expte. 510 - Año 2014- MALDONADO GASTÓN Y OT. c/MALDONADO MARCOS y/u Ots. s/Ordinario - Usucapión, se ha dictado el siguiente decreto: Tostado, 12 de Marzo de 2018. Proveyendo cargo N° 767: téngase presente lo manifestado. Declárese la rebeldía de los demandados. Notifíquese la misma mediante edictos a publicarse de conformidad art. 67 C.P.C.C. notifíquese. (510/2014). Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza) - Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 29 de Junio de 2018.

\$ 33 366933 Set. 10 Set. 12

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: DEPETRIS, HÉCTOR BEJASMIN s/Sucesorio; (Expte. N° 841, año 2018), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del señor Héctor Bejasmin Depetris y/o Héctor Bejasmin Rosel Depetris, LE N° 06.276.285, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Marta Burgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 45 365536 Set. 5 Set.18

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nro. 11 de San Jorge (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marcelo Daniel Vagliente, DNI N° 11.738.816, para que dentro del término de diez días comparezcan en autos VAGLIENTE, MARCELO DANIEL s/Sucesorio; Expte. N° 817/2018, a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. Dra. Marta Burgi de Oregioni, Secretaria. San Jorge, 27 de Agosto de 2018. Dra. Oregioni, Secretaria.

\$ 45 366999 Set. 10 Set. 14

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, ha ordenado la presente publicación conforme al Art. 70 del Cod. Civ. y Comercial, donde en estos autos: LEIVA LAVARONI GUILLERMO ALEJANDRO s/Cambio de apellido; Expte. CUIJ: 21-17426326-1 - año 2017: Se hace saber que el Sr. Guillermo Alejandro Leiva Lavaroni, D.N.I. N° 39.754.602, mayor de edad, soltero, estudiante, domiciliado realmente en calle Facundo Quiroga N° 296 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; ha solicitado el cambio el apellido -paterno y materno-, al uso únicamente del apellido materno Lavaroni. Seguidamente se transcribe el decreto que ordena dicha publicación: Ceres, 27 de Diciembre de 2017. Ampliando el decreto que antecede, previo a resolver, cumpliméntese con los recaudos establecidos en el art. 70 del C.C y Comercial. Notifíquese. Firmado Viviana Gorosito Palacios, Secretaria Subrogante, Jorge Da. Silva Cátela - Juez. A tales efectos se deberá publicar una vez por mes, en el lapso de dos meses en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Ceres, 27 de Abril de 2018. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

§ 52,50 365263 Set. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial Laboral y de Familia, Ceres - Santa Fe En autos BENAVIDEZ, NORTON AROLD ANTONIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. CUIJ N° 21-17426935-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes don Benavidez, Norton Arold Antonio, D.N.I. 6.201.117, fallecido el 24 de Junio de 2008, con último domicilio en la localidad de Ceres, provincia de Santa Fe, y doña Miño, Laura Nemecia, D.N.I. N° 2.402.749, también con último domicilio en la Localidad de Ceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287. Ceres, 31 de Julio de 2018. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

§ 45 366995 Sep. 10 Sep. 14

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), 2da. Nominación, en autos: BARGGETTO, MARÍA DELIA c/PAIOTTI, IDA y Otros s/Usucapión. Expte. N° 909/2016; ha recaído la providencia del tenor siguiente: Vera, 16 de Agosto de 2018.- Certifíquense los edictos por el actuario. Declárese rebelde a los demandados, Sres. Ida Paiotti, Flavia Paiotti, Herminia Paiotti, Daniel Chacón Paiotti, Rodolfo Chacón Paiotti, Norberto Chacón Paiotti, Orlando Chacón Paiotti, Victorino López, Ángel Víctor López y Ana María López, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la presente causa. Notifiquen por edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del juzgado. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 24 de Agosto de 2018. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 366936 Sep. 10 Sep. 14

RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expediente N° 188-Año 2018 MAINARDI, MARÍA LUISA s/Sucesorio, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Mainardi, María Luisa, DNI N° 6.306.424, para que acrediten en su carácter dentro del término de 30 días. Se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y se colocará en el hall de Tribunales conforme el Art. 67 de la ley 5531 (T.O. Ley 11.287). Firmado: Dra. Mendoza, Ana Laura, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación. Rafaela. Carolina Castellano: Abogada- Secretaria. Rafaela, 11 de Junio de 2018.

\$ 139,50 361104 Set. 10 Set.14

Por disposición del Señor Juez de Trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados Expte. N° 253 - Año 2008 - SUCESORES DE ÓSCAR RAFAEL MOSCHEN c/ASOC. MUTUAL AY. Y ASOC. Y ADH. CLUB SAN LORENZO s/Ordinario, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: En la ciudad de Rafaela, a los 16 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, con la abstención del Dr. Santiago A. Dalla Fontana (art. 26, Ley 10.160), Resuelve: 1) Rechazar el recurso de nulidad y admitir el de apelación interpuestos por la parte actora. En consecuencia, se deja sin efecto la sentencia anterior en cuanto decide admitir la excepción de prescripción (Punto 1, Resuelvo). En su lugar, se admite la pretensión accionante en los términos indicados en esta sentencia. 2) Imponer las costas de ambas instancias y en el aspecto revisado a la parte demandada, vencida en su posición (art. 251, C.P.C.C.). 3) Fijar los honorarios en el 50% de los que en definitiva se regulen en baja instancia. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. Fdo.: Román, Abele, Dalla Fontana (se abstiene), Jueces de Cámara, Albrecht, Secretario. Rafaela, 30 de Agosto de 2018. Dra. Albrecht, Secretaria.

S/C 366985 Sep. 10 Sep. 11

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Quinta Nominación de Rafaela, en los altos caratulados: CREDIFE S.A. c/GOROSITO, MARCELO y Otro s/Medida preparatoria de juicio ejecutivo; (Expte. 5033, año 2015), se hace saber que por decreto de fecha 11 de Mayo de 2018. Agréguese: No habiéndose determinado el domicilio del demandado, precédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en Estrados del Juzgado por el término de ley y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego M. Genesio, Juez; Dr. Gustavo F. Mié, Secretario. Otro decreto: 12 de noviembre de 2015.- En mérito al Poder General que acompaña, el cual en fotocopia certificada por el actuario se agrega, reintegrándose el original, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada medida preparatoria juicio ejecutivo contra Gorosito Marcelo y Andreggen Betiana, a quienes se les emplazaran para que dentro del plazo no mayor a diez días, comparezca a reconocer el contenido y firma de la documental acompañada - siete pagares -, citándoselos bajo apercibimientos de ley. Resérvense en Secretaría las documentales acompañadas y agréguese copias a estos autos. A los demás: oportunamente. Martes y viernes. Notifíquese por Secretaría. Notifiquen al Sr. Oficial de Justicia y/o los Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial y en Secretaría los empleados, Fiorito, Modenesi, Nucci, Liotta y Olivera. Impóngase al peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripto por el Actuario. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego M. Genesio, Juez; Dr. Gustavo F. Mié, Secretario. Santa Fe, 30 de Julio de 2018. Dr. Mié, Secretario.

\$ 33 366932 Sep. 10 Sep. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, notifica a Viviana del Carmen López, demandado en autos COMPUMUNDO S.A. c/LÓPEZ VIVIANA DEL CARMEN s/Ejecutivo 314/2014, la siguiente resolución: Rafaela, 16 de Agosto de 2018. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 30 de Agosto de 2018. Dr. Mié, Secretario.

\$ 33 366949 Sep. 10 Sep. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, notifica a Roxana Patricia Grilli, demandado en autos GARBARINO SAICel c/GRILLI ROXANA PATRICIA s/Ejecutivo 1916/2012 la siguiente resolución: Rafaela, 28 de junio de 2017. No habiendo comparecido a estar a derecho, declara rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 30 de Agosto de 2018. Dr. Mié, Secretario.

\$ 33 366950 Sep. 10 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña IRIS NOEMI MANATINI, DNI. N° 11.784.770, para que en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. N° 492/2018 - MANATINI IRIS NOEMI s/Sucesorio. Sucesorio iniciado por el Dr. Mario Guido Farrazini. Dra. María José Álvarez Tremea (Jueza) - Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Rafaela, 30 de Agosto de 2018.

\$ 177,30 366916 Sep. 10 Sep. 14

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, por estar así dispuesto en los autos caratulados: BORDA, ROBERTO ALCIDES s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 20/2018) se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor Roberto Alcides Borda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 15 de Mayo de 2018. Dr. José Mana Zarza, Juez. Dr. José A. Boaglio, Secretario.

\$ 45 366958 Sep. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Segunda Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor FEDERICO LUIS RODRÍGUEZ (Expte. N° 184/2017), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 10 de Abril de 2018. Dra. María Luz Cracogna, Jueza. Dr. Nicolás Mosconi, Secretario.

\$ 45 366962 Sep. 10

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista Dra. María Luz Cracogna, Secretaría del Dr. José A. Boaglio, en autos: caratulados: BOURNISSAINT, RAÚL RODOLFO s/Sucesorio, Expte. N° 338 - año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores del Sr. Raúl Rodolfo Bournissaint, DNI M 6.351.784, lo que se publica a sus efectos legales. Reconquista, 10 de Agosto de 2018. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 45 366730 Set. 10 Set. 21
